



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN INTEGRAL DE ESPACIOS CULTURALES

Código: GIEC-F-15

Fecha: 06/07/2022

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Versión: 3

Página 1 de 6

NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO:

SALA GAITÁN

UBICACIÓN:

CIUDAD:

Bogotá D.C.

LOCALIDAD:

Santa Fé

DIRECCIÓN:

Carrera 7 No. 22 - 79, piso 3

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/01/2024



LOBBY



CAMERINO



INTERIOR DE LA SALA (SILLETERÍA Y ESCENARIO)

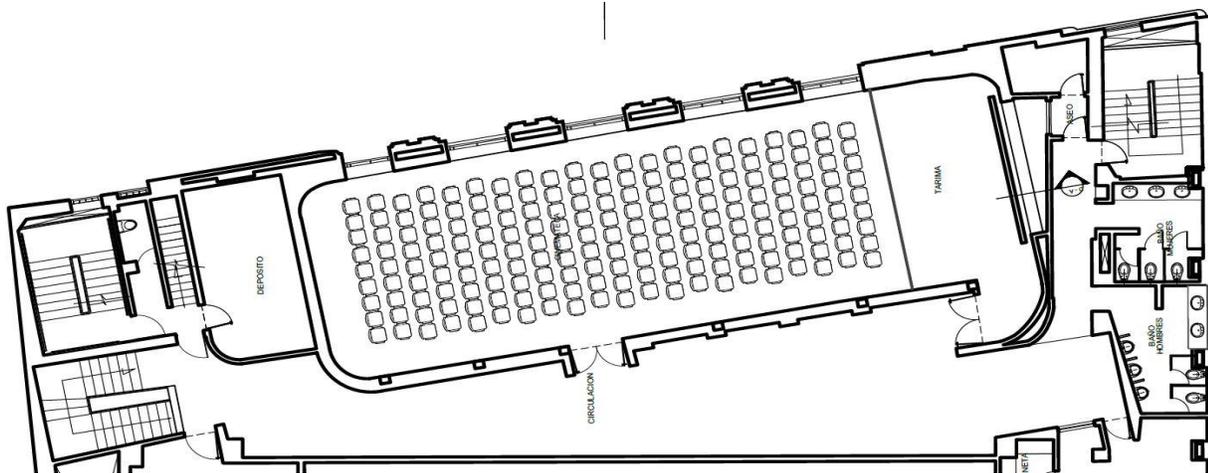


NOTA:

* Todos los organizadores de eventos, actividades o experiencias que se realicen en Sala Gaitán deben garantizar el uso adecuado tanto de la infraestructura como de todos los elementos y equipos técnicos especializados puestos a disposición. En caso de daños derivados del uso, la adecuación, la intervención o la manipulación por los artistas, el staff o los proveedores, los organizadores del evento, actividad o experiencia deben hacerse responsables por los costos de reparación, mantenimiento o reemplazo en iguales o mejores condiciones en las que les fue entregado el equipamiento, los elementos y los equipos.

* Sala Gaitán se reserva el derecho de realizar la actualización de esta ficha técnica sin previo aviso, lo que hace necesario verificar en la reunión de preproducción la disponibilidad de los elementos y/o equipos requeridos para el evento, actividad o experiencia.

PLANOS DEL ESCENARIO



PLANTA DEL ESCENARIO

PERSONAL TÉCNICO DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL Y JORNADAS DE ATENCIÓN

PERSONAL TÉCNICO

NO. PERSONAS	ROL
DESCRIPCIÓN	Sala Gaitán cuenta con un (1) Designado para la producción logística y técnica. No obstante, dado que Sala Gaitán es un equipamiento adjunto al Teatro Jorge Eliécer Gaitán, TODO el personal técnico de producción del Teatro apoya en el desarrollo de los eventos, actividades o experiencias programados por Sala Gaitán, según la disponibilidad y necesidad.

NOTA:

* En caso de requerir más personal tanto para el montaje como para la función, este debe ser suministrado por el organizador del evento, actividad o experiencia, certificando su idoneidad para realizar las labores encomendadas. En este sentido, es obligatorio presentar los comprobantes de aportes a seguridad social (EPS, pensión y ARL) vigentes, de acuerdo con lo que determine la normatividad; así mismo, cumplir con el "protocolo de requerimientos de seguridad y salud en el trabajo para arrendamientos, préstamos, coproducciones y eventos propios", emitido por el Idartes.

* El certificado de trabajo en alturas es obligatorio para la realización de labores asociadas a alturas superiores a 2 m. El personal técnico contratado que realice labores en alturas, deberá traer su propio equipo de protección ante caídas completo.

* Todo el personal que ingrese a las oficinas u otros espacios de la Subdirección de Equipamientos Culturales o de la Gerencia de Escenarios debe estar debidamente identificado y portar el carnet de identificación en lugar visible.

JORNADAS DE ATENCIÓN

ACTIVIDAD	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	JORNADA NOCHE	OBSERVACIONES
JORNADA REGULAR (Día en que no se realizan labores de producción)	8:30 a.m. - 1:00 p.m.	2:00 - 6:00 p.m.	N/A	Hora de almuerzo: 1:00 p.m. - 2:00 p.m.
MONTAJE	7:00 a.m. - 1:00 p.m.	2:00 - 6:00 p.m.	6:00 - 10:00 p.m.	Hasta 12 horas, contadas a partir de la hora de inicio acordada. Hora de almuerzo: 1:00 - 2:00pm
DURANTE EL EVENTO, ACTIVIDAD O EXPERIENCIA	7:00 a.m. - 1:00 p.m.	2:00 - 6:00 p.m.	6:00 - 11:00 p.m. (*)	Hasta 12 horas, contadas a partir de la hora de inicio acordada. Hora de almuerzo: 1:00 - 2:00pm

DESMONTAJE	7:00 a.m. - 1:00 p.m.	2:00 - 6:00 p.m.	6:00 - 10:00 p.m (*)	Hasta 12 horas, contadas a partir de la hora de inicio acordada. Hora de almuerzo: 1:00 - 2:00pm
NOTA:				
Las jornadas se pueden adaptar a las necesidades de la puesta en escena, pero dichas modificaciones se deben acordar con el designado productor ejecutivo del Teatro en la reunión de preproducción, dejando como registro el acta de la reunión firmada por las partes.				
(*) Hora máxima de salida nocturna.				
ZONA DE CARGA Y DESCARGA (DESEMBARCO)				
<p>Todas las cargas entran por la carrera 9 número 22 - 38.</p> <p>El acceso es por la puerta de desembarco del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y se hace a través de un parqueadero público que NO es propiedad del Teatro.</p> <p>Las medidas de esta puerta de desembarco son: 2.77 m de ancho x 2.20 m de alto, diagonal 3.49 m</p> <p>Desde este acceso, para llegar a Sala Gaitán, se debe cruzar el Callejón de Exposiciones y subir al piso 3 por la escalera.</p> <p>El ingreso de personal, objetos pequeños y público, se realiza por la entrada principal de Sala Gaitán: Carrera 7 No. 22 - 79, subiendo al piso 3 por escalera, toda vez que no existe ascensor ni rampa.</p>				
DESCRIPCIÓN DE SALA Y ESPACIO ESCÉNICO				
SALA				
DESCRIPCIÓN GENERAL	Sala Gaitán es un espacio escénico para eventos, actividades y experiencias de pequeño y mediano formato. El lugar, ubicado en el costado oriental del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, acogió por más de cuarenta (40) años a la Cinemateca de Bogotá, en razón de lo cual, la disposición de los elementos que la constituyen (escenario, silletería y cabina de control) respondían a las necesidades de una sala de proyección audiovisual, lo que aún se conserva, con la salvedad que actualmente cuenta con una tarima.			
AFORO (Capacidad de espectadores en sala)	<p>El auditorio cuenta con ciento sesenta y seis (166) sillas fijas al piso, distribuidas en dieciocho (18) filas, las cuales se encuentran sobre una superficie inclinada para una mejor acomodación del público. Esta sala no dispone lugares para ubicar personas en condición de movilidad reducida o sillas de ruedas.</p> <p>Enfermería: Dos (2) sillas de ruedas, DEA (desfibrilador) y camilla.</p> <p>Para las actividades con asistencia de público se debe contar con el recurso básico mínimo de: Logística (dos (2) operadores, dos (2) brigadistas, un (1) coordinador) y Salud (dos (2) auxiliares de enfermería).</p>			
INSTALACIONES TÉCNICAS EN SALA	<p>Sala Gaitán dispone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una (1) pantalla fija tipo cine. - Un (1) proyector de techo. - Un (1) proyector de cine. - Sonido estéreo L y R. - Dos (2) monitores de retorno - Una (1) Consola digital de 48 canales <p>NO cuenta con sistema de tramoya contrapesada.</p>			
UBICACIÓN DE LOS CONTROLES	El control de video e iluminación, se encuentra centrado, en la cabina ubicada detrás de la silletería, a 20 m del espacio escénico y de la pantalla de proyección. El control del sonido se encuentra en la última fila del público.			
ESPACIO ESCÉNICO				
GENERALIDADES	Dada la estructura de Sala Gaitán, no existen: foso de orquesta, concha acústica, telón de boca ni otro tipo de telones.			
PROSCENIO	El proscenio tiene forma recta y dos (2) escaleras laterales de acceso de la sala al escenario, una (1) ubicada a cada lado. Dimensiones: 7.36 m de longitud, entre pared y pared; con una altura de 0.40 m en relación con el nivel de la sala. El piso es en quintuplex 20 mm de grosor, color negro.			
EMBOCADURA	La embocadura es fija. Tiene una apertura de 7.36 m de ancho x 3.80 m de alto.			

ESCENARIO Y TARIMAS				
PISO	Piso permanente en madera quintuplex de 20 mm de grosor, color negro. Pendiente del escenario: 0.00 % Carga soportada: 300 kg / m ² Altura del escenario en relación con la sala: 40 cm. Trampas: 0			
NOTA:				
No se permite clavar, taladrar, perforar, atornillar, pegar elementos en paredes y/o pisos o realizar acción alguna que genere avería en cualquier parte del Equipamiento.				
ESPACIO DISPONIBLE EN ESCENARIO	Ancho: 7.36 m Profundidad: 5.10 m del punto cero al muro de fondo. Altura de piso a techo: 3.80 m			
HOMBROS	Hombro izquierdo: No tiene. El hombro derecho es el desembarco o área de control de monitores, que a su vez es la puerta de circulación para artistas y técnicos.			
FONDO VISUAL	El fondo visual de la sala es la pantalla de cine. En caso que la pantalla no se vaya a utilizar en el evento, actividad o experiencia, se dispone de un fondo de tela color negro, que sirve para aforarla.			
ACCESO AL AUDITORIO Y A LA TARIMA	El auditorio tiene una puerta de ingreso para el público, la cual a su vez es salida de emergencia; ésta se encuentra en la parte media de la sala de cara al lobby. De igual modo, cuenta con otra puerta por la que se accede directamente al escenario, ésta es la que permite el ingreso o salida de artistas y técnicos de producción a la tarima o escenario.			
VARAS				
DESCRIPCIÓN GENERAL	Esta sala no cuenta con sistema de tramoya. La ubicación de las luminarias se hace en torres puestas a piso, sobre el marco de la pantalla de proyección (fijo) y sobre tenedores laterales y frontales.			
EQUIPAMIENTO ESCÉNICO				
PANTALLA	Pantalla de cine color nevada (blanco pálido) anclada a la pared, de 5.54 m de ancho x 2.70 m de alto.			
TARIMAS	Dos (2) tarimas ajustables, en metal, de 1.22 m x 2.44 m; altura de 0.4 m, 0.6 m, 0.8 m y 1 m.			
ILUMINACIÓN				
DIMMER Y CONSOLAS				
MESA DE ILUMINACIÓN	Una (1) consola de noventa y seis (96) canales Philips Strand Lighting 9614			
CIRCUITOS				
DESCRIPCIÓN	Sala Gaitán no cuenta con circuitos/canales de dimmer, la conexión de luminarias se hace de forma directa y se pueden poner filtros.			
NÚMERO DE BARRA (DIABLA)	TIPO DE VARA	NUMERACIÓN DIMMERS	DIMENSIONES (LONGITUD Y DIÁMETRO)	CARGA MÁXIMA REPARTIDA
Un (1) hombro lateral izquierdo actor	Barra vertical fija	N/A	1 m / 50 mm	10 kg (sin contrapesar)
Un (1) hombro lateral derecho actor	Barra vertical fija	N/A	1 m / 50 mm	10 kg (sin contrapesar)
RELACIÓN MATERIAL DE ILUMINACIÓN				
DESCRIPCIÓN GENERAL	La consola de iluminación esta situada en la parte trasera de la sala, en el cuarto de control, con la opción de moverse al Escenario. Las luces se enfocan con una escalera de forma manual.			
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	TECNOLOGÍA / FUENTE LUMÍNICA
6	Fresnel 7", Zoom 9°-50° con banderas	ETC SOURCE FOUR	Fresnel 7", Zoom 9° - 50°	Halógeno 1000W
4	Elipsoidales 25-50°	ETC SOURCE FOUR	Elipsoidales 25 - 50°	Halógeno 750W

CONSUMIBLES DE ILUMINACIÓN Y MÁQUINAS DE EFECTOS ESPECIALES				
NOTA: * Todas las producciones deben proveer las gelatinas, cintas y demás consumibles para montaje y función.				
SONIDO				
AUDIO				
DESCRIPCIÓN GENERAL	La cabina (FOH), esta situada en la parte posterior (costado norte) del auditorio, centrada; tiene acceso propio por el exterior del auditorio. Cuenta con un sistema ambiental para llamados y anuncios.			
SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN PA				
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>Sistema de sonido envolvente, con altavoces distribuidos para lograr una cobertura homogénea en la sala. Puede ser usado en configuración L/R, 2.1, 5.1 o 7.1</p> <p>Calibrado y ajustado en fase / frecuencia para garantizar >100dB SPL en cualquier posición de la Sala (*).</p> <p>Compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subwoofer situado en el centro, detrás de la pantalla de proyección. - Tres (3) cabinas en configuración L/C/R detrás de la pantalla. - Complementado por ocho (8) cabinas para sonido surround, ancladas en las paredes laterales y trasera de la sala, con amplificación independiente. - Todas las señales de los altavoces son configurables y ajustables. Los llamados, anuncios propios de Sala Gaitán y avisos de emergencia se harán desde la consola de sala, así como el control de sonido enviado a zonas comunes. 			
NOTA: (* Uso de niveles de presión sonora sujeto al las regulaciones locales				
ALTAVOCES - CABINAS				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3	Cabina pasiva	JBL	JRX100	Altavoz LCR (sistema 1) en pantalla
3	Cabina pasiva de dos (2) vías	BOSE	802 SERIES 2 Floorstanding SPK	Altavoz LCR (sistema 2) en pantalla
3	Cabina pasiva	FIDEK	FDM-8250M	Altavoz LCR (sistema 3) en pantalla
8	Cabina pasiva	FIDEK	FD-500MVP	Altavoz sistema surround PA (s1)
4	Cabina pasiva	BOSE	502A PANARRAY	Altavoz sistema surround PA (s2)
1	Subwoofer pasivo	CERWIN-VEGA	INTENSE 118S V2	Altavoz sistema principal PA (s1)
1	Subwoofer pasivo	BOSE	PANARAY System 502B	Altavoz sistema principal PA (s2)
AMPLIFICADORES				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4	Amplificador de potencia de dos (2) canales	CROWN	XLS2000	Amplificador para PA y surround
1	Amplificador de potencia de dos (2) canales	CROWN	XLS2500	Amplificador para sub bajos
3	Amplificador de potencia de dos (2) canales	CARVER	PM700	Amplificador para sonido ambiente
1	Amplificador de potencia de dos (2) canales	SONY	SRP-P450	Amplificador para monitores

MONITORES				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4	Monitor de piso o stand pasivo dos (2) vías	YAMAHA	S112IV (F12M)	Dos (2) vías Full Range / 1 x 12" 8 Ω (ohms)
1	Monitor de estudio	M-AUDIO	BX5 D3	Monitor autoamplificado dos (2) vías
1	Monitor de estudio	M-AUDIO	BX6 D3	Monitor autoamplificado dos (2) vías
CONSOLAS				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Consola de mezcla DIGITAL	YAMAHA	M7CL-48	Consola de cuarenta y ocho (48) canales de entrada y dieciséis (16) de salida, con tres (3) tarjetas de expansión Ethersound
1	Consola de mezcla ANALÓGICA	BEHRINGER	X2222 USB1	Consola de dieciséis (16) canales (8 XLR)
EFECTOS PERIFÉRICOS				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Procesador de audio	FIDEK	FCQA8631	Procesador de altavoces
3	Procesador de audio	BOSE	Panaray system digital controller	Procesador de altavoces
SNAKE - SPLITTERS - STAGEBOXES				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3	Stagebox 16 in / 8 out	YAMAHA	SB168-ES	Snake digital Ethersound
MICRÓFONOS				
INALÁMBRICOS				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Micrófono de mano (dinámico - cardioide)	SHURE	ULXD2 + SM58	No operativo
ALÁMBRICOS				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4	Micrófono dinámico	SONY	F-780	Micrófono cardioide
2	Microfono condensador	CROWN	PCC-160	Micrófono cardioide de piso
NOTA: * El organizador del evento, actividad o experiencia debe proveer las baterías, microporos y demás tipos de consumibles que se requieran.				
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3	Radio de comunicación de dos (2) vías	MOTOROLA	DTR620	Radio comunicador tipo walkie talkie

VIDEO				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Video proyector	CHRISTIE	CP2208	Proyector 9.000 Lumens
1	Servidor de cinema digital	CHRISTIE	GCD SR1000	Servidor integrado
1	Video proyector	EPSON	x24+	Proyector 2.500 lumens
<p>NOTA:</p> <p>* Para el inicio de cada evento es obligatorio reproducir los anuncios en audio o video institucionales del Idartes. La posición de la pantalla para pasar el video se debe acordar en la reunión de preproducción.</p> <p>* En TODOS los casos que se requiera reproducción de pistas de audio o video, se debe contar con al menos un (1) operador de audio y/o video en cabina, suministrado por el organizador del evento, actividad o experiencia, quien adicionalmente debe suministrar el computador o dispositivo desde el cual se realizará la reproducción del contenido multimedia.</p> <p>* La conexión de video se hará ÚNICAMENTE en la cabina de control.</p>				
ESPACIOS DE ATENCIÓN A ARTISTAS Y EQUIPOS VISITANTES				
CAMERINOS				
DESCRIPCIÓN GENERAL	Cuenta con un (1) espacio para camerino denominado Sala Chaplin, la cual tiene capacidad para uso de máximo de cinco (5) artistas.			
RELACIÓN DE CAMERINOS				
UBICACIÓN	NÚMERO CAMERINO	CAPACIDAD PERSONAS	ELEMENTOS QUE CONTIENE	DESCRIPCIÓN
Piso 3	1	5	Espejos, mesa y sillas	Sala Chaplin
CAFETERÍA				
DESCRIPCIÓN GENERAL	Sala Gaitán no cuenta con cafetería. En caso que se requiera ubicar catering o estación de café, se puede destinar un espacio en el pasillo que queda frente al auditorio, lo cual se debe acordar en la reunión de producción.			
<p>NOTA:</p> <p>Los insumos de cafetería para los artistas, tales como: agua de botellón, café, azúcar, desechables, entre otros; así como el catering, deberán ser suministrados por el organizador del evento, actividad o experiencia.</p>				
OTROS ESPACIOS				
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN			
HALL DE INGRESO AL AUDITORIO (PISO 3)	Sala Gaitán cuenta con un (1) pasillo de 26 m de longitud, ubicado en el costado occidental de auditorio. Es la zona de circulación común del piso. Cuenta con dos (2) muros que pueden ser utilizados para exponer muestras de artes gráficas, plásticas y/o visuales (especialmente pintura y fotografía) y cuyas dimensiones son: 3.70 m de ancho x 2.55 m de alto. En este hall también es posible ubicar una mesa para venta de merchandising.			
BAÑOS (PISO 3)	En Sala Gaitán existe una (1) batería de baños, tanto para damas (2) como para caballeros (2), los cuales están ubicados al final del pasillo.			
RUTAS DE ACCESO AL EQUIPAMIENTO CULTURAL				
	<p>VÍAS CERCANAS:</p> <p>La calle veintitrés (23) es la vía más próxima que queda al norte del Teatro; es tanto peatonal como vehicular; el sentido de circulación vehicular es de occidente a oriente.</p> <p>La calle veintidos (22) es la vía más próxima que queda al sur del Teatro; es tanto peatonal como vehicular; el sentido de circulación vehicular es de oriente a occidente.</p> <p>La carrera séptima (7a) es la vía más próxima que queda al oriente del Teatro y es exclusivamene peatonal.</p> <p>La carrera novena (9a) es la vía más próxima que queda al occidente del Teatro; es tanto peatonal como vehicular; el sentido de circulación vehicular es de sur a norte.</p>			

<p>GENERALIDADES</p>	<p>ESTACIONES DE TRANSMILENIO CERCANAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Museo Nacional: Carrera 7 con Calle 27 - San Diego: Carrera 10 con Calle 24 - Las Nieves Carrera 10 con Calle 18 - Museo del Oro: Avenida Jiménez con Carrera 6 - Las Aguas: Carrera 3 con Calle 18 - Universidades: Carrera 3 con Calle 21
	<p>PARQUEADERO PÚBLICO CON ACCESO DIRECTO AL TEATRO PARA EL INGRESO DE INSUMOS DE PRODUCCIÓN:</p> <p>En el costado oriental de la carrera novena (9a), por la parte occidental del Teatro, precisamente en la carrera 9 No. 22 - 38, se encuentra ubicado un (1) parqueadero público, dentro del cual hay ingreso directo al Teatro para el personal y los insumos de producción. De aclarar, que el parqueadero no es propiedad del Teatro sino de un particular y opera como un parqueadero público, es decir, tiene tarifa establecida para el uso del mismo; el horario de funcionamiento del parqueadero es 5:00 a.m. a 11:00 p.m. De ninguna manera el Teatro tiene la potestad de reservar espacios para las producciones. El paso por el parqueadero necesariamente es parte de la ruta de entrada y salida de los insumos de producción para los eventos, por lo que se recomienda ajustar sus horarios de carga y descarga a las dinámicas del parqueadero.</p>
<p>DESDE EL NORTE</p>	<p>Si se desplaza en vehículo puede tomar la carrera quinta (5a), girar hacia el occidente por la calle veintidós (22) y tomar la carrera novena (9a) hacia el norte para ingresar al parqueadero.</p>
<p>DESDE EL SUR</p>	<p>Si se desplaza en vehículo puede tomar la carrera novena (9a) antes de la calle 21 e ingresar al parqueadero.</p>
<p>DESDE EL ORIENTE</p>	<p>Por este costado se encuentra la puerta de acceso a Sala Gaitán. Es vía exclusivamente peatonal ubicada de cara a la carrera 7a. El ingreso de personal, objetos pequeños y público, se realiza por ésta que es la entrada principal de la Sala: Carrera 7 No. 22 - 79, subiendo al piso 3 por escalera, toda vez que no existe ascensor ni rampa.</p>
<p>DESDE EL OCCIDENTE</p>	<p>Por este costado se encuentra el acceso al parqueadero público que permite el ingreso directo al Teatro por parte del equipo de producción.</p>
<p style="text-align: center;">NOTA:</p> <p>Algunos de los elementos escenográficos que hacen parte del inventario de la sala principal del Teatro Jorge Eliecer Gaitán se pueden utilizar, siempre y cuando estén disponibles para la fecha en que se requieran, pero es necesario consultar en la reunión de preproducción cuáles elementos estarían disponibles y, en caso que respondan a las necesidades del montaje, se debe hacer la solicitud formal mediante el mecanismo y en el tiempo acordado con el productor ejecutivo o de campo del Teatro.</p>	

REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Con el fin de desarrollar las actividades de manera segura durante las diferentes etapas de producción del evento (previa, durante y después), el área de seguridad y salud en el trabajo del Idartes pone a disposición el "protocolo de requerimientos de seguridad y salud en el trabajo para arrendamientos, prestamos, coproducciones y eventos propios" con código GTH-PROT-04, cuyos lineamientos son de obligatorio cumplimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ	NOMBRE DEL PROCESO	Código: GTH-PROT-04
	PROTOCOLO REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ARRENDAMIENTOS, PRESTAMOS, COPRODUCCIONES Y EVENTOS PROPIOS	Fecha: 27/07/2023
	Versión: 1	Página 2 de 5

1. Objetivo

Establecer los estándares de Seguridad y salud en el trabajo aplicables a los espacios designados por la Entidad, con el fin de disminuir los factores de riesgo que puedan propiciar la ocurrencia de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, estableciendo un control permanente a los involucrados, sobre los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables de acuerdo a la labor a ejecutar para IDARTES, y por las empresas visitantes y sus colaboradores, los cuales deben cumplir con los procedimientos y normas descritos en este protocolo.

2. Alcance

Contratistas, empresas arrendatarias, préstamos y coproducciones que en virtud de su vínculo civil o comercial con IDARTES, ejecute su actividad económica dentro de las instalaciones y área de influencia del Instituto. De acuerdo con esto, deben cumplir las siguientes instrucciones que tienen como fin prevenir accidentes de las personas que lleven a cabo actividades por la ejecución de contratos.

3. Responsables

Subdirección de las Artes - Producción

Velar por la oportuna divulgación de este protocolo en reuniones y/o vistas técnicas de pre producción.

Gestión de recursos

Velar por la oportuna divulgación de este protocolo al momento de ofertar los espacios de Idartes.

Equipo SST (Seguridad y salud en el trabajo)

Verificar el cumplimiento de los requisitos de este protocolo antes, durante y después del desarrollo de las actividades dentro de los espacios.

4. Definiciones

- **ATS:** Análisis de trabajo seguro.
- **Acto inseguro:** Acciones o comportamientos del trabajador que provocan riesgos contra su seguridad y la del resto de los colaboradores.
- **Condición insegura:** Es el estado de algo que no brinda seguridad o que se supone un peligro para las personas.
- **Arnés:** Un arnés de seguridad es un equipo unipersonal de trabajo formado por varias correas y cintas, habitualmente fabricadas de Nylon o políester, que se utiliza para las actividades en altura.
- **Eslinga:** Elemento que conecta al usuario con el anclaje de seguridad que impide caídas de más de 2Mt de altura y restringe el movimiento del trabajador manteniéndolo posicionado o deteniendo su caída.
- **Línea de vida:** Son sistemas de anclaje flexible que utilizan elementos resistentes que cumplen normativa.
- **Elementos de protección contra caída:** Sistema de protección contra caídas que permite al usuario acceder o salir al usuario del lugar de trabajo de manera que se previene o detiene una caída libre mediante el uso de una línea de trabajo y una línea de seguridad conectadas por separado a puntos de anclaje fiables.

Código: GMC-F-13
Vigencia: 04/05/2021
Versión: 01

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ	NOMBRE DEL PROCESO	Código: GTH-PROT-04
	PROTOCOLO REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ARRENDAMIENTOS, PRESTAMOS, COPRODUCCIONES Y EVENTOS PROPIOS	Fecha: 27/07/2023
	Versión: 1	Página 3 de 5

6.1. Requerimientos generales

- Planilla de pago de seguridad social vigente (ARL, EPS, AFP).
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia de certificado médico ocupacional (Si aplica).
- Todo el personal deberá ingresar con los Elementos de Protección Personal necesarios para desarrollar las actividades de manera segura.
- Si la actividad requiere más de 10 trabajadores, se debe contar con personal de Seguridad y Salud en el Trabajo propio (Tecnólogo y/o profesional).
- Los actos y condiciones inseguras deben ser reportados de manera inmediata al personal de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad.
- En toda actividad se debe señalar y delimitar el área de trabajo de manera correcta.
- Se recomienda contar con mínimo 2 personas para la ejecución de actividades.
- Todo el personal que ingrese a los espacios de la Entidad debe estar debidamente identificado (Camet)
- Contar con el equipo de operadores logístico certificado según la actividad a desarrollar
- Certificado de estándares mínimos según resolución 0312 del 2019 emitida por ARL (Si aplica)
- Para trabajos de alto riesgo se debe contar con la aprobación por parte de seguridad y salud en el trabajo y contar con matriz de EPPS.

6.2. Requerimientos para trabajo seguro en alturas

- Certificado de formación en trabajo seguro en alturas nivel trabajador autorizado vigente según la resolución 4272 del 2021.
- Copia de certificado examen médico ocupacional con énfasis en altura vigente
- Certificados vigentes de inspección anual de equipos de protección personal contra caídas (Arnés, eslingas, líneas de vida etc.)
- Contar con elementos de protección personal acordes a la actividad (Casco con barbuquejo, gafas de seguridad, ropa de trabajo, guantes de seguridad y botas de seguridad).
- Contar con el programa de protección contra caídas (Si aplica)
- Todos los sistemas de acceso para trabajo en alturas (Escaleras, andamios, elevadores) deben contar con certificación anual vigente.
- Diligenciamiento y firma de permisos de trabajo seguro en alturas.
- Previo al inicio de las actividades se realiza un análisis de trabajo seguro (ATS) o inspección de labores y permisos de trabajo, se analiza y prioriza los riesgos, se informan los peligros y las medidas de prevención y atención de emergencia.
- Para todos los trabajos en altura se debe contar con coordinador de trabajo seguro en alturas según resolución 4272 del 2021.

Código: GMC-F-13
Vigencia: 04/05/2021
Versión: 01

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ	NOMBRE DEL PROCESO	Código: GTH-PROT-04
	PROTOCOLO REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ARRENDAMIENTOS, PRESTAMOS, COPRODUCCIONES Y EVENTOS PROPIOS	Fecha: 27/07/2023
	Versión: 1	Página 4 de 5

6.3. Requerimiento para trabajos de riesgo eléctrico.

- Dar cumplimiento a la normatividad para trabajos eléctricos (5018 de 2019 – Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE)
- Copia de certificado para manejo de energías peligrosas (Conte, conalite y/o matrícula profesional).
- Contar con todos los elementos de protección personal dieléctricos.
- Contar con herramienta y equipos dieléctricos.
- Todos los sistemas de acceso (Escala, andamios, elevadores) deben contar con certificación anual vigente y deben ser dieléctricos.
- Diligenciamiento y firma de permiso para trabajo eléctrico y análisis de trabajo seguro.
- Es de obligatorio cumplimiento ejecutar las 5 reglas de oro en las actividades de riesgo eléctrico (Corte visible, bloqueo y etiquetado, verificar ausencia de tensión, puesta a tierra, señalización de zona de trabajo).
- Dar cumplimiento a la Guía de trabajo eléctrico seguro de la Entidad.

6.4. Requerimientos para trabajo con sustancias químicas

- Todo producto químico que ingrese a los espacios de la Entidad debe estar debidamente rotulado bajo el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 – 2018)
- Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representen o indiquen alimentos.
- Se deben presentar las hojas de seguridad de todos los productos químicos con una vigencia no mayor a 5 años.
- Se deben usar todos los elementos de protección personal acordes a la hoja de seguridad del producto químico. (Guantes, gafas de seguridad, protección respiratoria).
- Contar con matriz de compatibilidad (Si aplica)

6.5. Requerimientos para trabajos en caliente

- Se debe usar todos los elementos de protección personal acordes para la actividad (careta para soldar, casco de seguridad, Ropa de protección; chaqueta/pantalón, guantes hasta el codo, peto, guantes de carmaza, botas de seguridad)
- La herramienta de uso eléctrico (Fulidor, esmeril, soldadura) debe contar con las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de la actividad.
- Se deben realizar inspecciones pre operacionales a todas las herramientas eléctricas que ingresen a los espacios de la Entidad.
- Verificar que el área donde se ejecute la actividad este alejada de material combustible.

Código: GMC-F-13
Vigencia: 04/05/2021
Versión: 01

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ	NOMBRE DEL PROCESO	Código: GTH-PROT-04
	PROTOCOLO REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ARRENDAMIENTOS, PRESTAMOS, COPRODUCCIONES Y EVENTOS PROPIOS	Fecha: 27/07/2023
	Versión: 1	Página 5 de 5

NOTA: La documentación solicitada dentro de este protocolo debe ser enviada 5 días hábiles antes del inicio de actividades al área de seguridad y salud en el trabajo SEC – SAF.

ANEXOS:

- Guía de trabajo eléctrico seguro

Código: GMC-F-13
Vigencia: 04/05/2021
Versión: 01

Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/Doc_SIG/Protocolo%20de%20requerimientos%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20%20trabajo%20F%20L%20282%29%20281%29.pdf